680014105001-2019-00156-00
Auto sustanciación No. 290

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de agosto dos mil veintiuno (2021)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderado del demandado LUIS ELPIDIO VELANDIA ARIAS al señor **SEBASTIÁN LAGOS CALDERÓN,** quien cuenta con LICENCIA TEMPORAL expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme al mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
82c729b19b54873e92529998cc3a79f237dadb860e50faae15294e524509aff6
Documento generado en 12/08/2021 12:17:22 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica